

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 091 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Bogotá, D.C.
OAJ-50-1848-2019

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC- notifica a los ciudadanos **AGUSTIN FONSECA, JOSE MIGUEL SANTAFE, OLGA LUCIA BARBOSA y ELIZABETH AVILA** de la Junta de Acción Comunal, del Barrio **SANTA RITA SURORIENTAL**, el Auto No. 091 de septiembre 19 de 2019, expedido por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal **"Por medio del cual se da apertura de investigación y se formulan cargos contra la Junta de Acción Comunal del Barrio Santa Rita Sur Oriental, con código de registro 4094, de la Localidad 04 de San Cristóbal, de la ciudad de Bogotá, D.C. y contra algunos (as) de sus dignatarios (as)"**

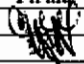
Cabe indicar que contra el Auto 091 no proceden recursos, y que se pueden presentar descargos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web. (Artículo 69, inciso 2 CPACA)

Fecha de fijación: 12 NOV 2019

Fecha de desfijación: 19 NOV 2019

Exp. 3744


INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		08-11-2019
Revisó	RAFAEL DARIO MONTES PARDO		08-11-2019
Aprobó	Ingrid Carolina Silva Rodríguez		08-11-2019
Anexos	Auto 091 de 2019		

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 12-11-2019 07:06

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE11878 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica SILVA RODRIGUEZ I Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

DESTINO: Destino: AGUSTIN FONSECA AGUSTIN FONSECA Sedes: Calle 35 No. 5 - 35 Avenida Calle 22 No. 68C - 51 - Conmutador: 241 7900 / 30

ASUNTO: Asunto: NOTIFICACION

NIT. 900127054-9 www.participacionbogota.gov.co

OBS: Obs.: OAJ 50 1848 2019